



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00442773-UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de autorización para realizar el Conversatorio Hablar del Trauma; propuesto por la Profesora Pía Marchese, para desarrollarse durante el año lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad se enmarca en el Programa Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, aprobado por RD-2024-973-E-UNC-DEC#FP

Que el conversatorio, se enmarca también en una preparación hacia el Encuentro Americano de Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana;

Que la actividad se propone acercar a los/las participantes lineamientos precisos en torno al trauma epistémicamente y con su manifestación clínica y social;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N° 335/2014);

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización, durante el año lectivo 2025, del Conversatorio Hablar del Trauma; propuesto por la Profesora Pía Marchese, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integral de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño del equipo de trabajo del Conversatorio de acuerdo al detalle del Anexo (IF-2025-00361185-UNC-DE#FP) con tres (3) que forma parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 3º: Lo/as responsable/s de la actividad detallada en el Artículo 1º deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.